

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

**3125 Corrección de errores de la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.**

Habiéndose detectado un error en la publicación de la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, debe procederse a la corrección en los siguientes términos:

En el Anexo V: "Código de buenas prácticas agrarias de la Región de Murcia", Punto 2. "Medidas ganaderas", Apartado 2.1. "Almacenamiento de estiércol. Capacidad y diseño de los sistemas de almacenamiento líquidos y/o sólidos. Registros".

**Donde dice:**

- "1. CARACTERÍSTICAS, CAPACIDAD Y DIMENSIONES".
- "2. UBICACIÓN".
- "3. REGISTRO DE GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES/PURINES".

**Debe decir:**

- "2.1.1. CARACTERÍSTICAS, CAPACIDAD Y DIMENSIONES"
- "2.1.2. UBICACIÓN".
- "2.1.3. REGISTRO DE GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES/PURINES".

Murcia, a 16 de mayo de 2018.—El Presidente, Fernando López Miras.